



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10/2016 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
932 227	08	Servicios Recaudación .....	20.367,90
		Total gastos .....	20.367,90

Esta modificación se financia con la incorporación de remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio de 2015, en los siguientes términos:

#### Baja en concepto de ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870	00	Remanente de Tesorería para gastos generales .....	20.367,90
		Total ingresos.....	20.367,90

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de éste anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos 28 de marzo de 2017.-El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.- 1758